UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 089 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 677-2016-UNSCH-R, del Rectorado, sobre convocatoria a sesión ordinaria de la asamblea universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 263° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. (versión 2.0, 2016), la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno colegiado que representa a la comunidad universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la universidad;

Que, la asamblea universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y de forma extraordinaria por iniciativa del Rector, o de quien haga sus veces, o más de la mitad de los miembros del consejo universitario, o de más de la mitad de los miembros de la asamblea universitaria;

Que, con Memorando N° 677-2016-UNSCH-R, de fecha 15 de diciembre de 2016, el Rector, ha solicitado al consejo universitario la autorización para la convocatoria a sesión ordinaria de la asamblea universitaria, acorde a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en tal sentido, es necesario convocar a sesión ordinaria de la asamblea universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día 10 de febrero de 2016, a horas 4.00pm. en el paraninfo universitario, para tratar asuntos de interés institucional, conforme a la agenda establecida para tal efecto;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (versión 2.0, 2016), y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°- CONVOCAR a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el día viernes 10 de febrero de 2017, a horas 4.00pm en el paraninfo universitario, sito en el portal municipal N° 50, para tratar la siguiente agenda:

1.- Informe Memoria 2015

2.- Informe Semestral 2016

3.- Aprobación del Informe sustenta torio de la Comisión de creación de nuevas carreras profesionales (Psicología, Nutrición, Odontología, Ciencia Política)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 089 -2017-UNSCH-CU

4.- otros.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Post Grado
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Administración
Organo de Control Institucional
Miembros de Asamblea universitaria (58)
SUDUNSCH
SUTUNSCH
FUSCH
Achivo.
CAZP/